Docusign Envelope ID: B16D125A-5EE4-835B-825C-5ED5F398C343

1. Objetivo

Establecer el marco institucional para la gestión de la movilidad internacional en la Universidad Tecnológica (UTEC), con el fin de fomentar el desarrollo de competencias globales e interculturales en toda la comunidad universitaria. Esta política busca promover la equidad en el acceso a experiencias internacionales, fortalecer las capacidades institucionales para la cooperación global y contribuir a la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos locales y globales.

2. Alcance

Esta política aplica a todas las actividades de movilidad internacional gestionadas o apoyadas por UTEC, en todas sus sedes y centros. Es de cumplimiento para todas las personas integrantes de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, egresados, docentes, personal técnico, administrativo y de apoyo. Asimismo, se espera que las instituciones socias y organizaciones colaboradoras se alineen con los principios aquí establecidos cuando participen en actividades conjuntas de movilidad.

3. Normativa y/o documentación de referencia

La presente política se desarrolla en concordancia con la normativa nacional y los documentos estratégicos institucionales que se detallan a continuación:

- Ley N° 19.043 de creación de UTEC, de fecha 08 de enero de 2013.
- Ley N° 20.125 modificativa de Ley de creación de UTEC, de fecha 21 de abril de 2023.
- Plan Estratégico UTEC 2030, que enfatiza la formación de profesionales capaces de enfrentar desafíos locales y globales (p.8).
- Política de Sostenibilidad de UTEC (POL0016) , en lo relativo a los principios de inclusión social, equidad, transparencia y compromiso comunitario.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, particularmente el ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).
- Reglamento General de Estudios de UTEC (Resolución N° 450/2024).
- Reglamento de Conducta y Convivencia Estudiantil de UTEC (Resolución N° 421/2024)
- Ordenanza de Intercambios Estudiantiles en Movilidad Saliente y Movilidad Entrante (Resolución N° 457/2021 - Resolución N° 099/2022)
- Política de Internacionalización (Acta N°22/18, de fecha 19 de junio de 2018).

Docusign Envelope ID: B16D125A-5EE4-835B-825C-5ED5F398C343

4. Definiciones

Movilidad Internacional: Conjunto de experiencias académicas, profesionales y culturales que implican el desplazamiento físico temporal de miembros de la comunidad universitaria hacia instituciones del extranjero, o la recepción de personas provenientes de instituciones externas en UTEC. Se clasifica en:

- **Movilidad Saliente:** Desplazamiento de estudiantes, docentes o personal de UTEC hacia el exterior.
- **Movilidad Entrante:** Recepción en UTEC de estudiantes, docentes o personal del extranjero.

5. Responsabilidades

Especificar los responsables de velar por el cumplimiento de la política. Se declara que todos los miembros de la comunidad de UTEC —estudiantes, docentes, personal técnico, administrativo y de apoyo— son responsables de conocer, promover y cumplir con las disposiciones de esta política.

Adicionalmente, se establecen las siguientes responsabilidades específicas:

Actor	Responsabilidades
Consejo Directivo Central (CDC)	Garantizar la alineación de la movilidad internacional con el Plan Estratégico de la UTEC. Velar por la disponibilidad de recursos y dictar las directrices políticas que aseguren el impacto institucional de la internacionalización.

Docusign Envelope ID: B16D125A-5EE4-835B-825C-5ED5F398C343

Centro Global	Diseñar, implementar y dar seguimiento a los lineamientos, convocatorias y mecanismos de movilidad. Asegurar la transparencia en la asignación y ejecución de los recursos. Facilitar el diálogo y la planificación conjunta con las distintas unidades. Liderar la estrategia de internacionalización en su globalidad.
Direcciones	Planificar y priorizar las acciones de internacionalización de su unidad en alineación con las metas institucionales. Gestionar los recursos asignados bajo criterios de eficiencia y transparencia. Participar en las instancias periódicas de revisión de metas para evaluar el impacto de las movilidades y proponer ajustes estratégicos.
Colaboradores (Docentes, Investigadores y personal de gestión)	Asegurar la calidad académica y la pertinencia institucional de sus proyectos de movilidad. Liderar la transferencia de conocimientos y en sus programas. Actuar como agentes multiplicadores de las competencias globales adquiridas, participando en actividades para compartir aprendizajes con la comunidad en general. Actuar como referentes institucionales en el extranjero, promoviendo la imagen y valores de UTEC.

Docusign Envelope ID: B16D125A-5EE4-835B-825C-5ED5F398C343

Personal Técnico, Administrativo y de Apoyo	Aplicar las mejores prácticas durante su movilidad para el fortalecimiento de la gestión institucional. Cumplir con la planificación acordada y asegurar la continuidad operativa de sus áreas durante y después de la experiencia de movilidad.
Estudiantes	Participar activamente en la movilidad física y en sus instancias de evaluación, asegurando el aprovechamiento académico y la observancia del Reglamento de Conducta y Convivencia Estudiantil. Actuar como agentes multiplicadores de las competencias globales adquiridas, participando en actividades para compartir aprendizajes con la comunidad en general. Actuar como referentes institucionales en el extranjero, promoviendo la imagen y valores de UTEC.

6. Contenido

6.1. Principios

a. Alineación Estratégica: Asegurar que las actividades de movilidad respondan a los lineamientos del Plan Estratégico de la UTEC y contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al desarrollo del país.

b. Equidad e Inclusión: Garantizar el acceso a las oportunidades de movilidad internacional a toda la comunidad universitaria, con especial atención a aquellos estudiantes y colectivos que enfrentan mayores barreras geográficas, económicas o sociales.

c. Flexibilidad y Capacidad de Respuesta: Incorporar mecanismos ágiles que permitan atender oportunidades emergentes y necesidades específicas de las unidades, sin perder de vista los objetivos estratégicos.

Docusign Envelope ID: B16D125A-5EE4-835B-825C-5ED5F398C343

d. Transparencia y Rendición de Cuentas: Gestionar los recursos del Fondo de Movilidad Internacional con criterios claros y objetivos, realizando un seguimiento semestral y emitiendo informes anuales que den cuenta de la implementación, los logros y los desafíos.

e. Sostenibilidad: Promover prácticas de movilidad responsables con el ambiente, fomentando, cuando sea posible, el uso de medios de transporte con menor huella de carbono y compensando los impactos generados, en línea con la Política de Sostenibilidad de UTEC.

6.2. Compromisos

a. Fomento de la Movilidad Estudiantil: Incrementar las oportunidades para estudiantes, diseñando nuevos mecanismos (como fondos competitivos para competencias e intercambios académicos) que faciliten y estimulen su participación.

b. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales: Apoyar la movilidad de docentes y personal técnico para la actualización disciplinar, la innovación pedagógica y la vinculación con redes globales.

c. Impulso a la Cooperación Internacional: Consolidar alianzas estratégicas con instituciones del exterior, particularmente en el marco de carreras binacionales o trinacionales

d. Diversidad e Inclusión: Asegurar que las convocatorias y mecanismos de movilidad consideren criterios de equidad de género, origen territorial y diversidad cultural, promoviendo un entorno inclusivo y respetuoso en todas las experiencias internacionales.

6.3. Implementación y compromiso

a. Gestión del Fondo de Movilidad Internacional: El Centro Global administrará el Fondo de Movilidad Internacional. Su distribución anual será propuesta al Consejo Directivo Central (CDC)

b. Mecanismos de Asignación: Los recursos se ejecutarán mediante convocatorias competitivas para estudiantes y colaboradores, asignaciones directas para priorización de las Direcciones

c. Seguimiento Semestral: Se establecerán instancias de seguimiento con las Direcciones para coordinar planificaciones, conocer las iniciativas internacionales impulsadas,

Docusign Envelope ID: B16D125A-5EE4-835B-825C-5ED5F398C343

optimizar el uso de recursos y realizar reasignaciones presupuestales según la ejecución y necesidades emergentes.

d. Evaluación: Se implementarán mecanismos de evaluación cualitativa y devolución obligatoria para los participantes, con el fin de medir el impacto de la movilidad en las trayectorias formativas y el desarrollo institucional.

e. Revisión Periódica: Esta política será revisada y actualizada cada tres años, o antes si las circunstancias lo ameritan, para adaptarse a los avances en materia de internacionalización, el desarrollo institucional y las nuevas prácticas globales.

7. Aprobación

UTEC Universidad Tecnológica	**Elaborado por:**	**Fecha de elaboración:**
	Adrian Larroca - Coordinador del Centro Global Alvaro Amorena - Analista administrativo del Centro Global Diana Vidal - Coordinadora del Centro Global	24/06/2026
	Revisado por:	**Aprobado por:**
	Belén González - Directora del Centro Global	CDC

Firmado por:	**Firmado por:**	**Firmado por:**
48CB5C8A90E7434...	D7B5B485E94D4C8...	A2103963AD7E4F0...
Ing. Felipe Fajardo Consejero Universidad Tecnológica	**Dr. Marcelo Ubal** Consejero Universidad Tecnológica	**MSc. Álvaro Pena** Consejero Universidad Tecnológica